

Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
A3 Mercados S.A.
Presente

**Ref: Informa Hecho Relevante – Aprobación de Estados
Financieros al 31.12.2025**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso 34) del artículo 3° Sección II (Hechos Relevantes) del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (N.T. 2013), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los fines de informarles que en el día de hoy se ha celebrado una reunión del Directorio de Luz de Tres Picos S.A. (“LTP”), mediante la cual se ha resuelto, entre otras cosas, aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N°10 finalizado el 31 de diciembre de 2025. A tal efecto, se proporciona la siguiente información solicitada en el mencionado inciso 34):

	31-12-2025 (en millones de pesos)
(i) Resultado del ejercicio atribuible a:	
Propietarios de la controladora	32.423
Participaciones no controladoras	--
Total del resultado del ejercicio (Ganancia)	<u>32.423</u>
(ii) Otros resultados integrales	<u>54.772</u>
(iii) Total del resultado integral atribuible a:	
Propietarios de la controladora	87.195
Participaciones no controladoras	--
Total del resultado integral del ejercicio (Ganancia)	<u>87.195</u>
(iv) Patrimonio	
Capital social	1
Ajuste de capital	--
Prima de emisión	1.526
Subtotal aportes de los accionistas	<u>1.527</u>
Reserva legal	6.263
Reserva facultativa	113.380
Reserva RG 609 CNV	--
Otros resultados integrales	47.386
Resultados no asignados	39.969
Subtotal resultados acumulados	<u>206.998</u>

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	208.525
Participaciones no controladoras	--
Total del Patrimonio	<u>208.525</u>

Asimismo, y con relación al apartado c) del inciso 34), se informa que en la Memoria de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, el Directorio de LTP efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto a que los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden a \$ 39.968.544.508 (ganancia), sean distribuidos de la siguiente forma: a) se destine el monto de \$ 1.621.191.849, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad, y b) el saldo remanente, por \$ 38.347.352.659, se destine en todo o en parte al pago de dividendos en efectivo y/o a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°8 de fecha 6 de abril de 2021 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda cordialmente,


Florencia Fridman
Apoderada